

Villavicencio, 18 Mayo 2021

Señores:

COLPENSIONES

CORRECCION EMPRESARIALES E HISTORIAL LABORAL

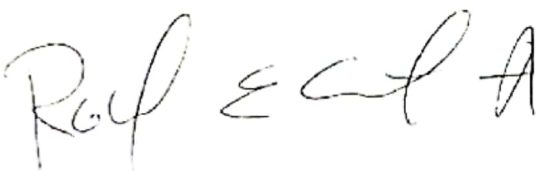
E.S.D.

Asunto: Correcciones de inconsistencias de aportes TRANSPORTES CEHUROS S.A.S. en Liquidacion

Rafael Eduardo Gutierrez Alfonso, en mi calidad de liquidador de la sociedad TRANSPORTES CEHUROS S.A.S con Nit 900.308.978-6, solicito muy respetuosamente a ustedes se proceda a la rectificación de datos incompletos relativos al afiliado MATIAS NIMISICA ANGEL AUGUSTO ya que su cedula de ciudadanía quedo escrito incorrectamente 7936991 en lugar de **79.369.391**, generando un periodo con inconsistencia en los pagos de aporte del año 2020 mes de Septiembre Nro. 52C20081254346, octubre Nro. 52C20082512093 Nro. 52C20083202916.

Se adjunta copia del documento nacional de identidad para su referencia con número de identidad correctos y soporte de planillas.

Cordialmente



RAFAEL EDUARDO GUTIERREZ ALFONSO

Liquidador

Adjunto lo enunciado

Carrera 49 No. 11 A 45 Torre 5 Oficina 1005 Torres de San Juan de Villavicencio
Celular 3134965131 E mail consuempresaltda@gmail.com

1-DATOS GENERALES

① NIT X C.C. C.E.

900308978

DIRECCION

CL 124 03 LC 13

DEPARTAMENTO

META

	SUCURSAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
--	----------	-----------------------

1

TRANSPORTES CEHUROS SAS

CIUDAD: MUNICIPIO

VILLAVICENCIO

CODIGO TELEFONO/FAX

TELEFONO/FAX

NOVEDADES Y LIQUIDACIÓN

9A TOTAL AFILIADOS RIESGOS PROFESIONALES

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO

1° APELLIDO Y NOMBRE

FECHA DE PAGO:
20210505

REFERENCIA. DE PAGO:
04221000192491

TOTAL RENGLONES DILIGENCIADOS
EN LA AUTOLIQUIDACION

15	TOTAL DE ESTA PAGINA	\$
	TOTAL ACUMULADO TODAS LAS PAGINAS	\$

III - CUENTAS SEGUROS

20 COTIZACIÓN

21 MAS INTERESES POR MORA

22 TOTAL COTIZACIONES + MAS INTERESES (SUME 20+21)

23 MAS: NOTA DEBITO

24 MENOS: NOTA CREDITO

25 MENOS. INCAPACIDADES

26 MENOS: LICENCIA DEL MA

27 SALDO A FAVOR MES ANTERIOR N° RADIC

28 TOTAL A FAVOR ICASILLAS 22+23 MAYOR QUE SUMA DE CASILLAS 24+25+26+27)

IV - RESPONSABLE

FIRMA TRABAJADOR
INDEPENDIENTE
REPRESENTANTE LEGAL
O PERSONAL AUTORIZADO

Losbylen R

FIGURE 1

- CLIENTE -

... profesional No. ...
... colombiana de Pensiones -
... poder otorgado, respetuosamente y conforme a
... 1426 de 2010 y demás disposiciones normativas
... me permito presentar la siguiente:



Fichas de Atención Prioritaria exclusivas para:
Personas mayores de 70 años, mujeres en estado de
embarazo, personas en situación de discapacidad.



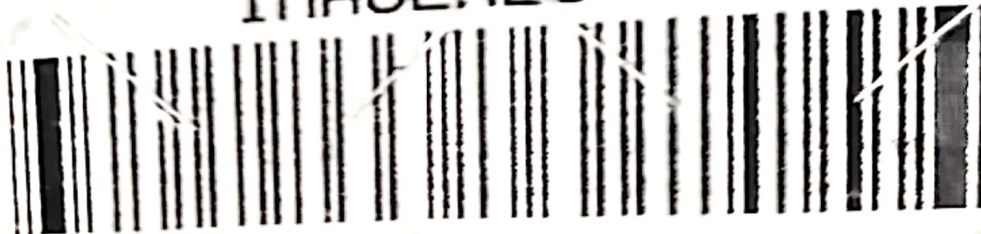
Ven por tu futuro
www.colpensiones.gov.co

Bogotá: 489 09 09. Medellín: 283 60 90.
Línea de atención telefónica: 01 8000 410 909.

Colpensiones

Fichas de Atención Prioritaria exclusivas para:
Personas mayores de 70 años, mujeres en estado de
embarazo, personas en situación de discapacidad.

COLPENSIONES - 2021-3963400
15/01/2021 12:01:00 PM
VILLAVICENCIO
META - VILLAVICENCIO
ACTUALIZACIONES
IMAGENES: 11



CONSULTE EL ESTADO DE SU TRÁMITE EN
WWW.COLPENSIONES.GOV.CO

2021-3963400

Bogotá D.C., Febrero 26 de 2018

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁAl contestar cite:
2018-01-0739Señores
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
ATE. GRUPO DE REORGANIZACIÓN
CiudadFecha: 1/03/2018 8:38:04
Remite: 830044925 - SERVICIOS LEGALES Y
SERLEFIN S.A.

REFERENCIA: PROCESO DE REORGANIZACIÓN

EMPRESA: TRANSPORTES CEHUROS SAS Nit 900308978

EXPEDIENTE: 87576

PROMOTOR: CÉSAR HUMBERTO ROJAS SANTANA - REPRESENTANTE LEGAL

Respetados señores,

EDUARDO TALERO CORREA, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.510.919 de Mosquera Cundinamarca y Tarjeta profesional No. 219657 del CSJ, en calidad de apoderado de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES Nit 900.336.004-7, de acuerdo al poder otorgado, respetuosamente y conforme a lo establecido en la Ley 1116 de 2006, 1426 de 2010 y demás disposiciones normativas concordantes y pertinentes, respetuosamente me permito presentar la siguiente:

SOLICITUD

1. Se me reconozca personería para actuar dentro del proceso de Reorganización de la referencia, en virtud del poder que me fue otorgado por la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.
2. Que sean pagadas con la prelación correspondiente las siguientes sumas adeudadas por la empresa TRANSPORTES CEHUROS SAS en reorganización a favor de COLPENSIONES discriminadas así: por concepto de aportes de pensión la suma de (\$6.808.888), valor que no incluye intereses de mora dado que estos serán calculados para la fecha en que se realice el pago.
3. Se ponga en conocimiento de la sociedad INTERCONTACT SAS en reorganización la comunicación adjunta en la cual se encuentran las instrucciones para el ingreso al "PORTAL WEB DEL APORTANTE" con el fin de que realice la depuración de los aportes pensionales, por inconsistencias en sus pagos o por omisión o pagos incompletos entre otros.
4. En caso de no realizarse el pago antes de la fecha de confirmación del acuerdo, solicito al Despacho no proceda a su confirmación con base a lo dispuesto en el artículo 32 de la ley 1429 de 2010 y demás disposiciones normativas pertinentes.

Lo anterior, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. TRANSPORTES CEHUROS SAS Nit 900308978 fue admitida a un proceso de reorganización empresarial por la Superintendencia de Sociedades mediante auto 430-018435 de fecha 26 de diciembre de 2017.
2. Conforme a lo normado en el artículo 10 numeral 4 de la Ley 1116 de 2006, modificado por el artículo 30 de la Ley 1429 de 2010, la empresa para ser aceptada a dicho trámite debe proceder al pago de los aportes de seguridad social. Dicho artículo expresa:



Serlefin
BPO

Calle 72 No. 5 - 83 Piso 10, Bogotá
PBX: 606 81 81 - Fax: 606 80 12
E-mail: eduardo.talero@serlefin.com
www.serlefin.com

*"...Artículo 10. Otros presupuestos de admisión.
3. Si el deudor tiene pasivos pensionales a cargo, tener aprobado el cálculo actuarial y estar al día en el pago de las mesadas pensionales, bonos y títulos pensionales exigibles..."*

3. Una vez la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES tuvo conocimiento de la admisión de la sociedad TRANSPORTES CEHUROS SAS a un proceso de reorganización empresarial procedió a verificar en el sistema si el empleador reflejaba alguna deuda por aportes de pensión, evidenciándose que la empresa aquí mencionada presenta la siguiente deuda: la suma de (\$6.808.888), valor que no incluye intereses de mora.
4. La sociedad TRANSPORTES CEHUROS SAS hoy en reorganización no ha realizado el pago de la obligación, por lo cual solicitamos a su Despacho que se acredite en el proceso de la referencia la deuda a favor de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.
5. Finalmente, la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES ha puesto a disposición de los empleadores la herramienta electrónica "PORTAL WEB DEL APORTANTE", el cual es un canal diseñado por COLPENSIONES para que los empleadores que presenten deuda por concepto de aportes pensionales, por inconsistencias en sus pagos o por omisión o pagos incompletos, puedan manejar a través de Internet los trámites en línea para depurar su información o realizar pagos que adeuden al sistema, ofreciéndoles un servicio gratuito y muy amigable al cual pueden acceder directamente desde la comodidad de su oficina, sin intermediarios y con la plataforma tecnológica y soporte técnico apropiados para brindar seguridad y calidad en las operaciones, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

ANEXOS Y PRUEBAS

1. Estado de cuenta al 27 de diciembre de 2.017.
2. Manual ingreso "PORTAL WEB DEL APORTANTE".

Cordialmente,

EDUARDO TALERÓ CORREA

Apoderado de Colpensiones

C.C. No. 11.510.919 de Mosquera Cund.

T.P. 219657 del CSJ.

NOTIFICACIONES

- Calle 72 No. 5 - 83 piso 10 de Bogotá D.C.
- Correo electrónico eduardo.talero@serlefin.com
- Teléfono 6068181 - celular 3103197228.

ASUNTO: PODER ESPECIAL N.º 2018 0000815
PROCESO: ACUERDO DE REORGANIZACION
RADICADO:
EMPLEADOR: TRANSPORTES CEHUROS SAS
IDENTIFICACION: 900308978
ACREEDOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CAROLINA MARTINEZ FORERO, identificada con la cédula de ciudadanía N.º 52.693.320 de Bogotá. D.C., en mi calidad de Directora de Cartera de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, Empresa Industrial y Comercial del Estado, con carácter financiero, creada por la Ley 1151 de 2007, obrando de conformidad con las facultades otorgadas en el Acto Administrativo contenido en la Resolución 034 del 6 de febrero de 2018, manifiesto a usted que confiero PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, en cuanto a derecho se refiere, como apoderado principal al Dr. EDUARDO TALERO CORREA, identificado con la cédula de ciudadanía número 11.510.919 de Mosquera - Cundinamarca, portador de la tarjeta profesional número 219.657 del Consejo Superior de la Judicatura y al Dr (a). LUIS FERNANDO CHALA VELASQUEZ, como apoderado suplente, identificado con la cédula de ciudadanía número 80239868 de BOGOTÁ D.C., portador (a) de la tarjeta profesional número 223561 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actúen y representen judicialmente a la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES con NIT 900.336.004 dentro del proceso indicado en la referencia de este documento.

Nuestros apoderados quedan facultados en forma expresa para notificarse, presentar créditos, formular objeciones, solicitar pruebas, interponer recursos, sustituir, reasumir, y en general, todo cuanto fuere necesario para la eficaz representación de los intereses de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES.

Respetuosamente solicito se sirva reconocer personería jurídica en los términos en que está conferido este mandato.

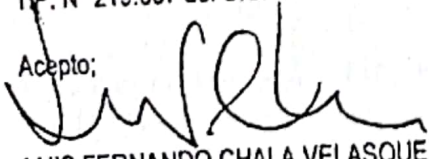
Atentamente,


CAROLINA MARTINEZ FORERO
Directora de Cartera
Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES
CC 52.693.320 de Bogotá, D.C.

Acepto;


EDUARDO TALERO CORREA
C.C. 11.510.919 de Mosquera
T.P. N.º 219.657 del C.S. de la J.

Acepto;


LUIS FERNANDO CHALA VELASQUEZ
C.C. 80239868 de BOGOTÁ D.C.
T.P. N.º 223561 del C.S. de la J.



VILLAVICENCIO, 25 de enero de 2021

BZ2021_722969-0165731

Señores
TRANSPORTES CEHUROS SAS
CL 1 24 03 LC 13 CCIAL SAN
VILLAVICENCIO-META

Referencia: Radicado No 2021_722969 del 25 de enero de 2021
Aportante: TRANSPORTES CEHUROS SAS
Identificación: NIT 900308978
Tipo de Trámite: Actualización de datos - Actualización de datos básicos del empleador

Respetado(a) señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Administradora Colombiana de Pensiones – COLPENSIONES.

De manera atenta nos permitimos informarle, que su solicitud de actualización de datos según el número de radicado señalado en la referencia, fue recibida en forma satisfactoria.

Por lo anterior COLPENSIONES manifiesta que su información será actualizada en nuestras bases de datos.

En caso de requerir información adicional, por favor acercarse a nuestros Puntos de Atención Colpensiones (PAC); comunicarse con la línea de servicio al ciudadano en Bogotá al 4890909, en Medellín al 2836090, o con la línea gratuita nacional al 018000 41 0909, en donde estaremos dispuestos a brindarle el mejor servicio.

Agradecemos su confianza recordándole que estamos para servirle.

Documentos que anexó el usuario:

Tipo de documento	Cantidad folios
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio (No mayor a 3 meses)	5
Formulario de actualización de datos Sistema General de Pensiones	1
Documentos anexos entregados por el ciudadano	7

Atentamente,